



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 9
LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2020 PARA CONTRATO MARCO DE
EQUIPOS HIDRÁULICOS DE RESCATE A BATERIAS NFPA 1936 y
EN 13204 PARA BOMBEROS

1. Se modifica las Bases Administrativas en su Cláusula Cuarta Requisitos Generales Exigidos a los Proveedores para Participar, en su N°5, Otorgar Garantía de Seriedad de Oferta Bajo las siguientes condiciones.

Donde dice:

5. Otorgar Garantía de Seriedad de Oferta Bajo las siguientes condiciones.

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de **a la vista e irrevocable**, emitida a la orden de la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile** o **“Bomberos de Chile” Rut: 70.073.800-0**, por un monto equivalente a **\$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -)** y con vencimiento mínimo al **25 de marzo del 2021**.

Debe decir:

5. Otorgar Garantía de Seriedad de Oferta Bajo las siguientes condiciones.

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de **a la vista e irrevocable**, emitida a la orden de la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile** o **“Bomberos de Chile” Rut: 70.073.800-0**, por un monto equivalente a **\$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -)** y con vencimiento mínimo al **18 de agosto del 2021**.

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.